



CIRCULAR N° 467

Santiago, 7 de febrero de 2020

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., informa que, con fecha 28 de enero de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) ha inscrito en el Registro de Productos que lleva esa Comisión, los siguientes padrones de títulos representativos de facturas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°19.220 y la Norma de Carácter General N° 429 de la CMF:

- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase A, inscrito bajo el número 538.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase B, inscrito bajo el número 539.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase C, inscrito bajo el número 540.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase D, inscrito bajo el número 541.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase E, inscrito bajo el número 542.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase F, inscrito bajo el número 543.
- Padrón de Títulos Representativos de Facturas con Garantía de Fianza y Codeuda Solidaria Clase G, inscrito bajo el número 544.

Los padrones mencionados, disponibles en nuestro Portal Web, corresponden a Títulos Representativos de Facturas que tienen como garantizador a sociedades inscritas en el Registro de Pagadores y Garantizadores que lleva esta Bolsa, bajo las clases A a la G.

El código nemotécnico para la identificación de estos títulos será asignado de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 372 de fecha 6 de julio de 2016.

La transacción de los Títulos Representativos de Facturas a que se refiere la presente circular podrá realizarse a partir del 10 de febrero de 2020.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General